

DENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

| | |
|---|-------------------------|
| FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: 160 - Facultad de Ciencias del Mar | |
| TITULACIÓN: 4006 - Grado en Ciencias del Mar | |
| Asignatura: 40613 - MATEMÁTICAS PARA LA OCEANOGRAFÍA | Código(s): 40613 |
| Departamento: 275 - MATEMÁTICAS | |
| Coordinador de la asignatura: Albert Oliver Serra | |
| Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO | |
| Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020 | |
| <p><u>Criterios de evaluación</u></p> <p>Se hará una evaluación continua del trabajo realizado durante el semestre.</p> <p>La evaluación continua incluye trabajos que se deberán presentar a lo largo del semestre y un examen al finalizar.</p> <p>Se concluirá la evaluación con un examen oficial de convocatoria para quienes no hayan aprobado la evaluación continua. Estos exámenes serán la convocatoria ordinaria y la extraordinaria.</p> <p>La calificación de la convocatoria especial es en un 100% la nota del examen.</p> <p><u>Sistemas de evaluación</u></p> <p>Como se especifica en la memoria de verificación del título y en la Guía de la asignatura los criterios de evaluación se basarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de respuesta larga o de desarrollo. • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas. • Trabajos y proyectos. <p><u>Criterios de calificación</u></p> <p>La calificación se hará por medio de los trabajos de curso, el examen que se realizará al terminar el semestre y de los exámenes de convocatoria.</p> <p>La evaluación continua constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de curso, que supondrán un 30% de la calificación total de la asignatura. • Examen al finalizar el semestre, que supondrá un 70% de la calificación total de la asignatura. <p>Para aprobar la asignatura mediante la evaluación continua se debe obtener, al menos, un cinco (sobre diez) de cada parte.</p> | |

- En el caso de que la calificación de la parte teórica sea menor que cinco, se deberá superar dicha parte en el examen de convocatoria (tanto el ordinario como el extraordinario).
- En el caso de que la calificación de la parte práctica sea menor que cinco, se deberá entregar un trabajo específico para la convocatoria.

En el caso de que la nota de alguna de las partes sea menor que cinco, la calificación de la asignatura será el valor mínimo entre cuatro y la nota media. En la convocatoria especial, el examen supondrá el 100% de la nota.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

NO HAY MODIFICACIONES.

Nota aclaratoria:

Si nos encontramos en la situación A, y el centro lo permite, el examen de la convocatoria extraordinaria será presencial.

Si por el contrario, nos encontramos en la situación B, el examen de la convocatoria extraordinaria se realizará a través del campus virtual de la asignatura.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020